

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas:
CODEXINSTITUTE S.A.

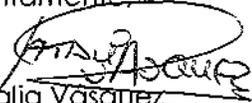
En atención a su solicitud, en mi calidad de comisario de la empresa CODEXINSTITUTE S.A., y para dar cumplimiento cabal a las disposiciones legales y que las cuentas contables expresen razonablemente la situación financiera de la empresa en el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2016, pongo a su consideración el siguiente informe. Dicho informe se lo redacta de conformidad con las disposiciones contenidas en la Resolución No. 92.1.4.30014 dictada por la Superintendencia de Compañías.

Luego de la revisión y análisis de cada una de las cuentas que componen el Balance, se obtuvieron las siguientes conclusiones que se resumen a continuación:

1. Los administradores de CODEXINSTITUTE S.A. han cumplido a cabalidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y demás recomendaciones presentadas en los últimos informes para que las cuentas en los balances expresen razonablemente la situación financiera de la empresa.
2. La correspondencia, el libro de actas de Juntas Generales de Socios, el libro de participaciones y socios, así como los comprobantes y registros contables y demás archivos de CODEXINSTITUTE S.A., se llevan y se conservan adecuadamente, atendiendo a la normativa legal vigente.
3. La custodia de los Activos Fijos de CODEXINSTITUTE S.A. es adecuada.
4. Para el desempeño de mis funciones de comisario de CODEXINSTITUTE S.A. he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.
5. Las cifras que constan en los Estados Financieros son las mismas de los registros contables.

Dejo constancia de mi reconocimiento hacia los Administradores de CODEXINSTITUTE S.A., quienes me prestaron su decidida colaboración para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,


Natalia Vásquez
RUC 1719465427001
Comisario